

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN.

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos 25, céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 31 Agosto 1893.)

COMISIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

CONTINGENTE PROVINCIAL.—Circular.

Con arreglo al terminante precepto contenido en el art. 118 de la ley orgánica Provincial vigente, los Ayuntamientos debieron ingresar en la Depositaria de la Excm. Diputación durante los primeros días del mes finado, el primer trimestre de las cuotas que se les asignaron en el repartimiento hecho para enjugar el déficit del presupuesto de la provincia en el actual ejercicio de 1893-94, así como también y conforme a los acuerdos publicados en circular del 5 de Febrero de

1892, la parte de atrasos con el mismo vencida.

Algunos han cumplido estas obligaciones sin dejar pasar el plazo legal; mas otros hallanse en descubierto de ellas, y como su negligencia irroga a los intereses provinciales considerables quebrantos, la Comisión provincial, en sesión del 25 de Agosto último, acordó que sean compelidos al pago del expresado primer trimestre y su parte alícuota de atrasos en el plazo de ocho dias, y transcurrido que fuese, se promueva el procedimiento de apremio contra los morosos.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1893.—El Vicepresidente accidental, Hilario Andrés.—El Secretario accidental, Ricardo Monterde.

SECCIÓN SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 3.º.—Circular.

Habiendo desaparecido del pueblo de Gallur los gitanos Raimundo Díaz Hernández y Francisco Levante Díaz, presuntos autores de la muerte de Mariano Hernández, ocurrida en dicho pueblo en el día 29 del mes próximo pasado; encargo á los Sres. Alcaldes, Jefes de los puestos de la Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos, una vez aprehendidos, á disposición de este Gobierno.

Zaragoza 1.º de Septiembre de 1893.—El Gobernador, Eduardo Barriobero.

Señas personales de los gitanos referidos.

Edad del Raimundo 36 años, estatura regular, color moreno, delgado, pelo castaño oscuro, barba afeitada; vestía al parecer blusa, camisa y boina azul, pantalón claro, chaleco oscuro y alpargatas negras.

Edad del Francisco Levante 32 años, casado, estatura regular, recio, color moreno, ha gastado patillas que se ha quitado recientemente; vestía camisa blanca, chaqueta de color claro, pantalón y chaleco oscuro, alpargatas negras; va indocumentado, y sin nada á la cabeza.

SECCIÓN CUARTA.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO

En cumplimiento de órdenes superiores esta Delegación de Hacienda hace público lo siguiente, prescrito en el Real decreto de 23 del actual:

«Artículo 3.º Queda prohibido, á partir de 1.º de Septiembre próximo, constituir en ninguna otra parte que no sea la Caja general de Depósitos los que se acuerden por decisiones administrativas ó judiciales. Los de esta clase que se hallen constituidos en poder de Bancos, Sociedades ó Depositarios particulares, ingresarán en la expresada Caja dentro del mes de Septiembre, no pudiendo, en otro caso, la Administración del Estado, ni las Autoridades y Tribunales que los hayan acordado, considerar cumplidas las obligaciones de que procedan, según lo expresamente dispuesto en el artículo 64 de la ley de 5 del corriente.

Para que este precepto tenga el debido cumplimiento, los Bancos, Sociedades ó particulares en cuyo poder se hayan constituido depósitos necesarios, enviarán á la Dirección general del Tesoro, en Madrid, y á las Delegaciones de Hacienda en las

provincias, relación detallada de los depósitos de aquella procedencia que se les hubiesen entregado, con expresión del interés que abonen por ellos, é ingresarán en las Tesorerías en la misma clase de valores, con iguales condiciones en que se hallen constituidos, y en la forma que se previene en el reglamento de esta fecha, los expresados depósitos.

Las dependencias que los reciban expedirán las correspondientes cartas de pago entregándolas á los Establecimientos, Sociedades y Depositarios particulares de que viene haciéndose mérito, para que éstos á su vez las canjeen por las que á su tiempo hubieren cedido.

Art. 4.º Los depósitos en metálico de la expresada procedencia que se constituyan en las Tesorerías, devengarán desde la fecha del ingreso los mismos intereses que vengan abonando aquellos Establecimientos, Sociedades y particulares, siempre que no exceda del de 4 por 100 anual, que es el máximo de intereses que abona la Caja, á cuyo fin hará ésta constar el que corresponda en las cartas de pago que expida.

Por los depósitos en efectos se abonarán los intereses que tengan éstos asignados, cuando los haga efectivos la Tesorería.

Los intereses, así de los depósitos en metálico como en efectos, anteriores á la fecha en que se constituyan en la Caja, serán abonados por los Establecimientos, Sociedades ó particulares que hasta entonces los hubiesen tenido en las suyas.»

Lo que se hace público por medio de este BOLETÍN, para conocimiento de las Autoridades y personas á quienes afecte.

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Delegado de Hacienda, Félix de Hita.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ANUNCIO

Terminado en este día el primer período de la cobranza voluntaria de las contribuciones territorial é industrial por cuotas correspondientes al actual trimestre y zona primera de esta capital, los contribuyentes que por cualquier causa no las hubiesen hecho efectivas durante el expresado período, pueden verificarlo sin recargo alguno en el segundo, ó sea dentro de los 10 primeros días del inmediato mes de Septiembre, según dispone el artículo 42 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, de nueve de la mañana á una de la tarde, en las oficinas de la recaudación, situadas en la calle de la Audiencia, núm. 20, piso segundo.

Los que dejasen transcurrir también este segundo plazo sin efectuar el pago, incurrirán en el recargo del 5 por 100 correspondiente al primer grado de apremio, que hará efectivo la Agencia

ejecutiva, como igualmente dispone la citada Instrucción.

Zaragoza 31 de Agosto de 1893.—El Administrador de Contribuciones, E. Meléndez.

SECCIÓN QUINTA.

AUDIENCIA DE ZARAGOZA

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Caspe, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

- D. Manuel Alvareda Cantavilla.—Vecino de Caspe.
 Dionisio Liso Moré.—Sástago.
 José Navales Acero.—Chiprana.
 José Albiac Berniés.—Fabara.
 José Cámara Herrando.—Idem.
 José Vall Latorre.—Idem.
 Joaquín Lacruz Anés.—Caspé.
 Francisco Jover Ralfas.—Idem.
 Joaquín Landa Cardona.—Idem.
 José Peralta Salvador.—Idem.
 Juan Bayo Usón.—Idem.
 Antonio Gros Camo.—Idem.
 Francisco Costa Piazuelo.—Cinco Olivas.
 José Jover Cirac.—Caspé.
 José Forner Valimaña.—Fabara.
 Mariano Moliner Bataller.—Maella.
 Pablo Híjar Marín.—Sástago.
 José Latorre Cirac.—Fabara.
 Lorenzo Ancigo Ariño.—Escatrón.
 Juan Antonio Marturell Goser.—Cinco Olivas.

Capacidades.

- D. Joaquín Roc Vallespí.—Fabara.
 Casiano Latorre Bielsa.—Idem.
 Dionisio Aparicio Perera.—Escatrón.
 José Piazuelo Enfedaque.—Cinco Olivas.
 Leonardo Sancho Bonal.—Caspé.
 Luis Rabinal Cirac.—Idem.
 Eduardo Paracuellos Villanova.—Idem.
 Serafín Bielsa Olaso.—Escatrón.
 Ramón Tegel Bonac.—Cinco Olivas.
 Manuel Vicente Arpal.—Caspé.
 Juan Franco López.—Escatrón.
 Leoncio Bautista Pastor.—Maella.
 Miguel Albiac Cubeles.—Caspé.
 Dionisio Alcaine Puértolas.—Idem.
 Agustín Bonay Moreno.—Nonaspe.
 Francisco Catalán Rozas.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Mariano Alejaldre Arnando.—Independencia, núm. 6.

D. Francisco Cano Lafuente.—Independencia, 10.

Jorge Gracia.—Coso, 58.

Eduardo Barrera Aguilía.—San Miguel, 23.

Capacidades.

D. Joaquín Mañosas Gálvez.—Plaza de La Seo, 3.

Rafael Marqueta Burbano.—Espoz y Mina, 25.

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Daroca, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

- D. Mariano Mata Badules.—Vecino de Cariñena.
 Felipe Sánchez Andreu.—Villarreal.
 Lorenzo Peiro Cebolla.—Acered.
 Enrique Pardos Gálvez.—Torralba de los Frailes.
 Francisco Bases Herrero.—Villafeliche.
 Francisco Saz García.—Valconchán.
 Martín Cebrián García.—Paniza.
 Manuel Muñoz Cebrián.—Cosuenda.
 Antonio Pardos Vicente.—Gallicantá.
 Juan Moreno Marín.—Daroca.
 Pedro Hernández Vicente.—Codos.
 Alejandro Latorre Blesa.—Aguarón.
 Mariano Martín Villanueva.—Used.
 Mariano Cebollada Peinado.—Villadoz.
 Santiago Catalán Marín.—Villafeliche.
 Mariano Ayerbe Langa.—Idem.
 Crispín Carenas Pardos.—Abanto.
 Bruno Martín Herrero.—Aguarón.
 Manuel Peinado Belanche.—Villarreal.
 León Romeo Jaraba.—Torralba.

Capacidades.

- D. Agustín Ormad Hernando.—Cubel.
 Pedro Vicente Vicente.—Idem.
 Pablo Lorente Serrano.—Daroca.
 Julián López Vicente.—Idem.
 José Lamota Espín.—Idem.
 Juan Pedro Muniesa Moré.—Used.
 Felipe Vicén Tirado.—Aguarón.
 Faustino Jimeno Cormán.—Idem.
 José Cameo López.—Cariñena.
 Ceferino Pérez Fornos.—Cubel.
 Teodoro Martínez Molina.—Idem.
 Casimiro Pescador Redondo.—Cosuenda.
 Antonio Cameo Serrano.—Cariñena.
 Vicente Pardos Carenas.—Abanto.
 Mariano Pérez Torres.—Cariñena.
 Juan Sierra Gotor.—Idem.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Antonio Noailles Casaus.—Coso, 32.

D. Antonio Orga Unsani.—Plaza del Pueblo, 7.
Francisco Herranz Paules.—San Blas, 60.
Miguel Tabuenca Martínez.—San Miguel, 48.

Capacidades.

D. Fabián Juan López Vela.—Plaza S. Felipe, 3.
Gregorio Laguna Pérez.—Universidad, 3.

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Ejea que se hallan en estado y condiciones para someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

D. Domingo Diego Madrazo.—Vecino de Ejea.
Andrés Alayeto Nogue.—Idem.
Pascual Oca Ruiz.—Castejón de Valdejasa.
Benito Ruiz Guerrero.—Idem.
Domingo Castillo Gericó.—Luna.
Melchor Favos Coronas.—Murillo.
Francisco Lamarca Abad.—Biota.
Saturnino Cabero Aibar.—Idem.
Lamberto Aisa Sabalza.—Farasdués.
Rafael Borrnel López.—Orés.
Mariano Ruiz Racaj.—Luna.
Joaquín Pemán Longás.—Idem.
Mariano Sus Pérez.—Valpalmas.
Antonio Abadía Parrol.—Ejea.
Dionisio Marcellán García.—Idem.
Domingo Cortés Beltrán.—Asín.
Julián Igual Berges.—Biota.
Angel Irigoyen Berges.—Idem.
Alejandro Lamarca Duesca.—Farasdués.
Julián Lamor Borao.—Luna.

Capacidades.

D. Mariano Laguarda Crespo.—Piedratajada.
Martín de Sús Sánchez.—Idem.
Sebastián Cazo Langa.—Idem.
Mariano Navasa Acuareles.—Puendeluna.
Jacinto Vera Bisús.—Luna.
Jorge Oloriz Cortés.—Layana.
José Sánchez Aranda.—Tauste.
Manuel Ezquerria Lizalde.—Layana.
Celestino Miguel Dehesa.—Ejea.
Rafael Samper Ezquerria.—Luna.
Simeón Palacio Esper.—Idem.
Blas Moliner Bonet.—Idem.
Gregorio Moliner Bonet.—Idem.
Patricio Alvarez Armada.—Idem.
Bernardino Sánchez Aranda.—Tauste.
Manuel Jiménez Pueyo.—Biota.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Carlos Tronchán Montolín.—Lanuzá, 14.
Pablo Fernando Arrieta.—Villamayor.
Emeterio Bel Artazos.—Utebo.
Balbino Pérez Ochoa.—Torres de Berrellén.

Capacidades.

D. Ramón Millán Loscos.—Coso, 31.
Leoncio Nogueras Ibáñez.—Pilar, 1.

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de La Almunia, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

D. Lorenzo Jimeno Castán.—Vecino de Lucena de Jalón.

Francisco Jimeno Padilla.—La Muela.
Antonio Sancho Bueno.—Pedrola.
Pedro Gay Cartagena.—Pinseque.
Joaquín Casanova García.—Urrea.
Gregorio Adiego Langarita.—Salillas.
Clemente Valero Sánchez.—Rueda.
Francisco Carnicer Blanco.—Riela.
Antonio Arilla Lomero.—Plasencia.
Andrés Orga Aragiés.—Muel.
José Puri Marco.—Alagón.
Juan Turmo Marín.—Grisén.
Manuel Ros Ansón.—La Almunia.
Miguel Latorre Comtín.—Idem.
Joaquín González Lomero.—Plasencia.
Pascual García Barranco.—La Almunia.
Manuel Ejea Lasheras.—Alagón.
Casimiro Cortes Sola.—Longares.
Benito Tortajada Losilla.—Idem.
Francisco Tejero Herrero.—Almonacid.

Capacidades.

D. Pablo Ibáñez Andrés.—Epila.
Gregorio Lamuela Soler.—Bárboles.
Juan Lázaro Val.—Calatorao.
Manuel Ferraz Lalana.—Pedrola.
Francisco Adiego Valero.—Salillas.
Francisco Losarcos Tejero.—Calatorao.
Manuel Gascón Pérez.—Morata.
Juan Bueno Ruiz.—Epila.
Andrés Royo Lamana.—Morata.
Andrés Bayoneta Antonio.—Longares.
Antonio Alegre Adé.—Alagón.
Calixto Grima Castillo.—Chodes.
Martín Bernal Aramburo.—La Almunia.
Ramón Sancho Heredia.—Calatorao.
Andrés Aranda Calpe.—Epila.
Babil López Aldea.—Almonacid.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

D. Ceferino Rivera Eximeno.—Independencia, 22.
Mariano Corral Salazar.—Azoque, 20.
Mariano Montanel Hasta.—Torrecilla de Valmadrid.
Pablo Zuferrí Ibarz.—Bureta, 16.

Capacidades.

- D. Mariano Pueyo Doz.—Mayor, 94.
Paulino Navarro Garzarain.—Estebanes, 4.
Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Pina, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

- D. Salvador Villagrasa Palacio.—Bujaraloz.
Sixto Domingo Ezquerra.—Mediana.
Santiago Berdejo Quero.—Pina.
Juan Bautista Rebuelta.—Quinto.
Paulino Olona Olona.—La Almolda.
Benito Morales Villagrasa.—Idem.
Timoteo Herrero Arribas.—Idem.
Manuel Ferrer Samper.—Idem.
Demetrio Ezquerra Alós.—Idem.
Agustín Calvete Ezquer.—Idem.
Joaquín Albar Jimeno.—Quinto.
Alfredo Budría Pérez.—Idem.
Valero Gallego Dosel.—Fuentes de Ebro.
Ramón Lax Costa.—Idem.
Juan Aranz Oliver.—Idem.
Cipriano Miguel López.—Pina.
Pascual Lagraba Lagraba.—Idem.
Matías Rozas Mompeón.—Idem.
José Molinos Sorrolla.—Fuentes de Ebro.
Mariano Usón Lobera.—Gelsa.

Capacidades.

- D. Julián Labasa Ceballos.—Villafranca de Ebro.
José Monte Cepero.—Monegrillo.
Eusebio Castellón Abuelo.—Villafranca de Ebro.
Mariano Azara Vived.—Farlete.
Mariano Pallas Solanot.—Bujaraloz.
Domingo Pallas Usón.—Idem.
Seraffin Borderas Jiménez.—Pina.
Pablo Lucientes Barrau.—Monegrillo.
Florencio Maza Calvo.—Idem.
José Jiménez Orcal.—Alforque.
Pablo Carné Fornas.—Bujaraloz.
Baltasar Blasco Faure.—Pina.
Manuel Fanlo Escudero.—Idem.
Juan Abenia Inglaturre.—Quinto.
José Lasala Escudero.—Pina.
Santiago Flordelís Solanot.—Bujaraloz.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Pascual Ferrer Monzón.—Sepulcro, 34.
Silvestre Tamé Fernando.—Utebo.
Toribio García Fuentes.—Idem.
Tomás Causín Lera.—Heroismo, 8.

Capacidades.

- D. Clemente Herranz Lain.—Lonja, 3.
Jorge Híjar Casado.—Jaime I, 2.

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Sos, que se hallan en estado y condiciones para someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

- D. Adrián Erdosain Sánchez.—Vecino de Castiliscar.
Calixto Bellejero Benito.—Idem.
Pascual Lacasta Gil.—Artieda.
Sebastián Pérez Lapieza.—Sos.
Miguel Oruj Mugica.—Castiliscar.
Mariano Soteras Cortés.—Idem.
Segundo Obón Miguel.—Fuencalderas.
Andrés Sierra Martínez.—Bagüés.
Saturnino Ladrero Ezquerra.—Sos.
José Luguible Morca.—Urriés.
Leoncio Orcada Modrego.—Castiliscar.
Silvestre Berli Choliz.—Sos.
Agustín Soteras Nicuesa.—Urriés.
Mariano Ferrández Arenaz.—Isuerre.
Eusebio Casamayor Calvo.—Longás.
Pedro Ramón Pérez.—Sos.
Perfecto Compairé Biotá.—Idem.
Tomás Navarro Castán.—Fuencalderas.
Angel Arnal Ara.—Artieda.
Francisco Cebrián Ventura.—Urriés.

Capacidades.

- D. Simón Abad Andrés.—Castiliscar.
Manuel Mancho Pérez.—Artieda.
Juan Burro Jiménez.—Sigüés.
José Jaca Labarta.—Mianos.
Aniceto Escobar Ansó.—Castiliscar.
Evaristo Sierra Pon.—Uncastillo.
Mariano Contín Campos.—Sos.
Calixto Pueyo Cortés.—Uncastillo.
Francisco Navarro Canales.—Sádaba.
Hilario Domínguez Castiello.—Mianos.
Matías Salvo Jiménez.—Sádaba.
José Casaus Chiverri.—Artieda.
Fernando Machín Salvo.—Sos.
Mariano Viamonte Lacambra.—Uncastillo.
Esteban Machín Salvo.—Sos.
Salvador Machina Pérez.—Artieda.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Antonio Mur Ferrer.—Danzas, 5.
Pedro Lain Larralde.—Torre-nueva, 30.
Hipólito Zuferrí Ibarz.—Danzas, 9.
Eufraasio Loscos Moya.—San Jorge, 10.

Capacidades.

- D. Constantino Ríos Blanco.—Coso, 33.
Francisco Sesé Conde.—Plaza del Justicia, 7.
Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes del Juzgado de Tarazona, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

- D. Francisco García Jiménez.—Vecino de Tarazona.
Melitón Cascano Villa.—Añón.
Mariano Jiménez Senao.—Tarazona.
Gregorio Sanz Mainar.—El Buste.
Manuel Morera Leal.—Tarazona.
Fidencio Sebastián Sanz.—El Buste.
Juan Gómez Gil.—Idem.
Manuel Legorburo Resano.—Tarazona.
Vicente Navascués Azagra.—Novallas.
Francisco Tejero Miranda.—Grisel.
Vicente Gil Domínguez.—El Buste.
Eustaquio Jiménez Clavería.—Tarazona.
José Fernández Baroja.—Idem.
Santiago Sanz Ramiro.—El Buste.
José Arbiol García.—Torrellas.
Pascual Royo Zueco.—Novallas.
Valeriano León Rodríguez.—Tarazona.
Agustín Bonel Sanz.—El Buste.
Casimiro Lus Gil.—Idem.
José Ayanz Sauca.—Tarazona.

Capacidades.

- D. Gaudio Condón Ochoa.—Malón.
Luis Chuseca Sola.—Idem.
Francisco Tarazona Senao.—Tarazona.
Roque Senao Laborda.—Idem.
Benito Flores Magallón.—Grisel.
Vicente Serrano Pérez.—Añón.
Constantino Vila Jiménez.—Tarazona.
Francisco García Miguel.—Grisel.
Miguel Moncayo Martínez.—Tarazona.
José María Pérez Cerdogoste.—Idem.
Juan Redrado Jiménez.—Vera.
Eufemio Magallón Redrado.—Tarazona.
Gregorio Sánchez Martínez.—Vera.
Leoncio Villabona Mendoza.—Novallas.
Francisco Royo Andola.—Malón.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Ricardo Magdalena Tabuenca.—San Jorge, núm. 9.
Domingo Miné Batrán.—Montañana.
Santiago Guiral Alcolea.—Alfajarín.
Calixto Ariño Lacería.—Coso, 100.

Capacidades.

- D. Pablo Serrano Martínez.—Aben-Aire, 54.
Ponciano López Gracia.—Torrecilla de Valmadrid.

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Lista de los 36 Jurados y seis supernumerarios designados por la suerte para conocer de las causas procedentes de los Juzgados del Pilar y San Pablo de esta ciudad, que se hallan en estado y condiciones de someterse al conocimiento del Tribunal del Jurado durante el próximo cuatrimestre, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1893.

Cabezas de familia.

- D. Braulio Sesse Baldonga.—Calle de Estébanes, núm. 2.
Joaquín Judez Luis.—Danzas, 10.
Pascual Aznárez Comín.—Mercado, 68.
Pedro Jordán Jordán.—Prudencio, 18.
Joaquín Calvo Mallén.—Coso, 115.
Jorge Alcaine Traín.—Cadrete.
Juan Buil Gajón.—Idem.
Bernardo Ripol Pérez.—San Blas, 84.
Antonio Lobera Abonzón.—El Burgo.
Eriberto Gayé Abella.—Santiago, 16.
Andrés Jimeno León.—Manifestación, 34.
José Cascante Marco.—Méndez Núñez, 21.
Juan M. Amorós Zapater.—Méndez Núñez, 38.
Benito Lázaro Valencia.—Cadrete.
Clemente Bañolas Garcés.—Coso, 153.
Tomás Marco Sierra.—El Burgo.
Antonio Valero Gómez.—Forment, 9.
Juan Mudo Alonso.—Goya, 1.
Gerardo Ibáñez Pérez.—Santiago, 28.
Eladio Iglesias González.—Ciprés, 4.

Capacidades.

- D. Antonio Galindo Marco.—D. Jaime I, 64.
León Saenz de Cenzano.—Espoz y Mina, 9.
Pablo Gil y Gil.—Alfonso I, 13.
Antonio García Gil.—Alfonso I, 13.
José Jimeno Pérez.—Goicoechea, 21.
José Fortún Navarro.—Lezaún, 4.
Hipólito Fairén Andrés.—Cerdán, 30.
Bernardo Fraguas Foncillas.—Alfonso I, 20.
Ricardo Cisneros Guillén.—D. Jaime I, 50.
Pascual Comín y Moya.—Alfonso I, 1.
Román Casbas Lalaguna.—Alfonso I, 28.
Santiago Cuartero Borobia.—Santiago, 14.
Dionisio Casañal Zapatero.—Torre-nueva, 44.
Lorenzo Bayo Cayol.—Coso, 3.
Julián Bel Luna.—Goya, 7.
Antonio Valeta Vilillas.—Montera, 2.

SUPERNUMERARIOS.

Cabezas de familia.

- D. Pedro Coarasa Jiménez.—Coso, 14.
Lino Calahorrano Lagasta.—Méndez Núñez, núm. 22.
Jerónimo García Gil.—Alfonso I, 13.
Juan Ferrer Anglada.—Cuarte.

Capacidades.

- D. Pedro Jimeno Picazos.—San Jorge, 17.
Mariano Galino Vilar.—Yedra, 11.

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

Relación de las causas que en esta Audiencia alcanzan estado y condiciones para ser sometidas al conocimiento del Tribunal del Jurado en el cuatrimestre próximo, ó sea en los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, con expresión de los días en que ha sido señalada su vista respectiva.

| Secretaría | JUZGADO | PROCESADOS | DELITO | FECHA del señalamiento |
|------------|-------------|--|--------------------------------|------------------------|
| Comín... | Ateca..... | Marcelino Diez Sanjuán..... | Falsedad. | 18 Octubre 1893. |
| » | » | Vicente Monterde Martínez... | Homicidio. | 19 » » |
| » | » | Bonifacio Lozano Moreno y otro. | Sedición. | 20 » » |
| Guillén.. | » | Espectación Carnicer..... | Homicidio. | 23 » » |
| Comín... | » | José Sánchez Hernández y otros | Robos. | 24 » » |
| » | » | Domingo Pérez Lezcano..... | Violación. | 25 » » |
| » | » | Aniceto González Torregrosa y otros..... | | |
| Burriel.. | Pina..... | Elias Miguel Salinas y otros... | Robo. | 26 » » |
| » | » | Ramón Guillén Gascón y otro. | Homicidio. | 27 » » |
| Sinués.. | Caspe..... | Feliciano Arcos..... | Homicidio. | 30 » » |
| Burriel.. | Tarazona.. | Agustín Moreno Vela..... | Homicidio. | 31 » » |
| Comín... | Ejea..... | Cipriano Arjol Torcal..... | Homicidio. | 6 Nobre. » |
| » | » | Eliseo Ayarza Vergara..... | Robo. | 7 » » |
| Guillén.. | La Almunia. | Angel Aznar | Delito contra los derechos in- | |
| Burriel.. | Sos..... | Paulino Benedé y otro..... | dividuales. | 8 » » |
| » | Belchite... | Matías Peguero..... | Homicidio. | 9 » » |
| Sinués.. | » | Norberto Arracó..... | Homicidio. | 10 » » |
| Burriel.. | » | Felipe Pérez..... | Homicidio. | 13 » » |
| Sinués.. | » | Mariano Miranda y otros..... | Homicidio. | 14 » » |
| Comín... | » | Manuel Sanz..... | Robo. | 15 » » |
| » | Daroca..... | Manuel Calvo..... | Malversación de caudales. | 16 » » |
| Guillén.. | » | José Pascual Marzo..... | Homicidio. | 17 » » |
| Burriel.. | » | Crescencio Sánchez..... | Homicidio. | 20 » » |
| Sinués.. | » | Gertrudis Duce..... | Paricidio. | 21 » » |
| Burriel.. | » | Miguel Cortés y otro..... | Infanticidio. | 22 » » |
| Comín... | » | María Herranz..... | Robo. | 23 » » |
| Sinués.. | Borja..... | Leoncio Castellet Gavás..... | Infanticidio. | 24 » » |
| Comín... | » | Antonio Lajusticia Aznar..... | Robo. | 27 » » |
| Sinués.. | » | Narciso Andía Sainz y otro... | Asesinato. | 28 » » |
| Guillén.. | » | Patricio Montairón y otros.... | Robo. | 29 » » |
| Burriel.. | Calatayud.. | Ignacio Erruz Torcal | Robo. | 30 » » |
| » | » | Miguel Cortés Temprado y otro. | Asesinato. | 1 y 2 Dibre. » |
| Sinués.. | » | Leandro Vera y otros. | Detención ilegal. | 4 » » |
| Comín... | San Pablo.. | Luis Valenzuela Forcada..... | Robo. | 6 » » |
| Guillén.. | » | Epifanio Elorz..... | Malversación de caudales. | 7 » » |
| Comín... | Pilar..... | Escolástica Pardos..... | Tentativa de violación. | 11 » » |
| » | » | D. Francisco Valls..... | Abusos deshonestos. | 12 » » |
| Guillén.. | » | Cirilo Ruíz y otros..... | Robo. | 14 » » |
| Comín... | San Pablo.. | Agustín Gracia..... | Injurias. | 14 » » |
| Sinués.. | Pilar..... | Rafael Echeperé..... | Robo. | 15 » » |
| Burriel.. | » | José Torres Sánchez..... | Homicidio. | 18 » » |
| » | » | Manuel González y otra..... | Abusos deshonestos. | 19 » » |
| Sinués.. | » | Mariano Porta..... | Robo. | 20 » » |
| Comín... | » | D. Fabián Palasí..... | Falsedad. | 21 » » |
| Sinués.. | San Pablo.. | Apolonia Clavero..... | Falsedad. | 26 » » |
| » | Pilar..... | Alfonso Larrien..... | Injurias. | 27 » » |
| | | | Abusos deshonestos. | 27 » » |
| | | | Incendio. | 28 » » |

Zaragoza 29 de Agosto de 1893.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.—V.º B.º—El Presidente accidental, Ramírez de Orozco.

SECCIÓN SEXTA.

Las titulares de Médico-cirujano, Farmacéutico y Practicante de esta villa y la inspección de carnes, dotadas con el sueldo de 200, 200, 75 y 40 pesetas respectivamente, se hallarán vacantes y han de proveerse en el día 29 del próximo Septiembre. Se admitirán solicitudes hasta el día 17 de dicho mes.

Luna 28 de Agosto de 1893.—El Alcalde, José Pérez Tenías.

Se halla vacante la plaza de Veterinario é inspector de carnes en este pueblo, con el haber anual de 50 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, y las igualas que pueda contratar con los vecinos.

Los Profesores que deseen obtener dicha plaza, dirigirán sus instancias documentadas ó las presentarán en esta Alcaldía hasta el día 10 de Septiembre próximo.

Boquiñeni 30 de Agosto de 1893.—El Alcalde, Higinio Jiménez.

El repartimiento del impuesto de consumos, líquidos y alcoholes de esta villa, formado para el año económico de 1893-94, se hallará de manifiesto por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Gelsa 31 de Agosto de 1893.—El Alcalde, Domingo Falcón.

A los efectos procedentes, y por término de 15 días, se hallarán expuestas al público las cuentas municipales de este pueblo de 1890-91 y 91-92.

Sierra de Luna 28 de Agosto de 1893.—El Alcalde, Martín Murillo.

SECCIÓN SÉPTIMA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Belchite

Cédula de emplazamiento.

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de ayer, dictada en causa contra Fructuoso Muñoz Vicente, sobre levantamiento de frutos embargados, acordó emplazar á dicho Muñoz, que vivió en Zaragoza, calle de Casta Alvarez, núm. 37, para que en el término de 10 días comparezca ante S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia del territorio, mediante Abogado y Procurador que lo defiendan, bajo apercibimiento de nombrárselos de oficio.

Belchite 31 de Agosto de 1893.—El Escribano, E. Francisco Gardeta.

Madrid.—Audiencia

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, dictada con fecha 16 del actual en los autos de quita y espera que ha

promovido D. Eduardo Catalán y Escrich, se cita á los acreedores de ignorado paradero D. Pedro Anson, D. Bernardo Martín, D. Enrique Bargas, D. Nicanor Candelas, D. Saturnino García, don Joaquín García, D. Juan Rodas, D. Mariano Serrano, D.^a María Ruizo, D.^a Dolores González, don Isaac Fernández y D. Alejo Viñales, y cualquiera otro cuyo domicilio no sea conocido, para que el día 30 del mes de Septiembre próximo venidero, á las dos de su tarde, concurran á la Junta que ha de celebrarse en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Escribanía de D. Pedro López Valiño, para discutir y aprobar en su caso las proposiciones de convenio presentadas por el referido D. Eduardo Catalán; advirtiéndose que los acreedores deberán presentar el título justificativo de sus créditos sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid 18 de Agosto de 1893.—V.^o B.^o—Laurentino Ocampo.—El actuario, Pedro López.

JUZGADOS MUNICIPALES.

Zaragoza.—San Pablo

D. Joaquín Puyó y Torrente, Abogado, Juez municipal del distrito de San Pablo de Zaragoza:

Hago saber: Que para pago del crédito y costas de cierto juicio verbal pendiente en este Juzgado, tengo acordada la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Un olivar, sito en los términos de Cadrete, partida de Quinto, de 18 áreas, 48 centiáreas; lindante al Norte y Oeste con tierras del Sr. Marqués de Fuentes, al Sur con el de D. Manuel Cantín, y al Este con tierra de Pascual Lázaro: valorado en 90 pesetas.

Otro Olivar en los mismos término y partida, de cabida de una hectárea, 28 áreas, 72 centiáreas; lindante al Norte y Oeste con acequia molinar, y al Sur y Este con camino de herederos: valorado en 580 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 62, entresuelo, el día 23 del actual, á las once de su mañana, advirtiéndose:

1.^o Que para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor dado á la finca ó fincas que trateu de rematar.

2.^o Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor que sirve de tipo para la subasta.

3.^o Que de las señaladas fincas no se han presentado títulos de propiedad, obrando únicamente en el expediente una certificación expedida por el Sr. Registrador de la propiedad en que consta ser aquéllas de la propiedad del ejecutado, así como el título de adquisición.

Dado en Zaragoza á 1.^o de Septiembre de 1893.—Joaquín Puyó.—P. S. M., Benito G. de Azcárate.